Sesión 33a.

Día 13 de mayo de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día trece del mes de mayo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

9113-P/932 Habiéndose comprobado que en la substanciación de sumarios se investigan hechos ajenos a los denunciados, se hacen agregados de documentación sobre asuntos extraños a los investigados, así como también que no se cumplen los reglamentos respectivos,

Por ello y a objeto de facilitar

el estudio de los mismos;
El Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, en sesión de la fecha, resuelve:
Hacer saber a los funcionarios encargados de instruir investigaciones sumarias que deben limitarse a la averiguación de los hechos denunciados, sin apartarse de los mismos, ajustándose exactamente a las reglamentaciones respectivas, dado que toda omisión o violación de las estipulaciones reglamentarias, que son garantía de orden público para todos los empleados y funcionarios siempre implica o lleva consigo la anulación de todo lo actuado y abstenerse de agregar documentos extraños.

9071-J/932 1°- Los informes que se requieran para la mejor solución de los asuntos sometidos a dictámen de las Comisiones de Hacienda y de Didáctica, serán requeridos directamente de las dependencias que corresponda, por los Jefes de Despacho, quienes suscribirán asímismo todas las providencias de mero trámite.-
2°- Los Jefes de Despacho pueden bajo su firma y responsa-

bilidad retirar de las oficinas donde se encuentran, los expedientes que necesiten (Art. 56, Pág. 103 - Digesto 1920).-

3°- En los casos de licencia de los Jefes de Despacho dichas funciones serán ejercidas por el empleado que les siga por órden de jerarquía y antigüedad.-

4°- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.-

[illegible]

9072 9/932 Disponer que el Visitador de Escuelas Nacionales de la provincia de Entre Ríos, Don Francisco Bosch, se haga cargo de la Seccional de Tucumán, debiendo el Inspector Viajero Sr. Miguel Mendez Paz reintegrarse a la Inspección General de Provincias.-

4051 2/932 1°- Acordar los pases solicitados por los siguientes docentes de

la Capital:
Gerardo E. Laguna, director de la esc nº 10 a la nº 6 del Consejo Escolar 2º.-
Alcibiades E. Jalbi, preceptor de la esc. de adultos nº. 4 a la nº. 2 del Consejo Escolar 12º.-
Francisco J. Continanza, vice-director de la escuela nº 16 a la nº 15 del Consejo Escolar 13º.-
Rita Hepper directora de la escuela nº. 25 a la nº. 16 del Consejo Escolar 15º.-
2º- El personal comprendido en esta resolución podrá reclamar del pase acordado inmediatamente de recibida comunicación respectiva.-

6.001 I/932 Acordar los siguientes pases al personal que a continuación se expresa:
Modesta J. Crocce de la esc. nº 26 del C.E. 17º a la nº 6 del C.E. 1º.-
Juana A. Fermento, de la esc. nº 14 del C.E. 17º a la nº. 5 del C.E. 8º.-
Cristina D. de Tenná de la esc nº. 21 del C.E. 3º a la nº. 34 del C.E. 13º.-
Américo Valdez de la esc nº 9 del C.E. 11º a la nº 1 del C.E. 6º.-
Alberto Crotligini de la esc nº 16 del C.E. 11º a la nº. 7 del C.E. 8º.-
Consuelo E. Luzuriaga de la esc nº 10 del C.E. 15º a la nº 4 del C.E. 14º.-
Dolores del C. Rodriguez Rojo, de la esc nº. 10 del C.E. 7º a la nº 10 del C.E. 15º
Amelia C. Rapetto de la esc 26 del C.

E. 17 a la nº 10 del C. E. 7.-
Salvador González Jorda de la esc.
nº 3 del C. E. 7 a la nº 22 del C. E. 14.-
Margarita M. de D'Amico de la esc.
19 del C. E. 5 a la nº 15 del C. E. 15.-
Emilio Descotte de la esc. nº 20 del C.
E. 6 a la nº 19 del C. E. 6.-
Eugenia M. G. de Cáceres de la esc.
nº 17 del C. E. 16 a la nº 5 del C. E. 8.-
Alfredo O. Lacau de la esc. nº 9 del
C. E. 19 a la nº 20 del C. E. 1.-
Pedro María Esquivel de la esc. nº
10 del C. E. 10, a la nº 1 del C. E. 10.-
José Ticini Moya de la esc. nº 28 del
C. E. 20 a la nº 23 del C. E. 20.-
Damián M. Conte de la esc. nº 19
del C. E. 13 a la nº 12 del C. E. 12.-
Ernestina S. de Barial de la esc. nº
4 del C. E. 14 a la nº 7 del C. E. 13.-
Jacinto I. Prieto de la esc. nº 12 del
C. E. 12 a la nº 16 del C. E. 8.-
Roman S. Jarrousse de la esc. nº
2 del C. E. 7 a la nº 3 del C. E. 7.-
Helvecia Julia Lepori de la esc. nº
10 del C. E. 4 a la nº 2 del C. E. 9.-
Angel E. Galimberti de la esc. nº 16 del
C. E. 10 a la nº 22 del C. E. 14.
Patrona E. B. de Zunino de la esc.
nº 4 del C. E. 14, a la nº 29 del C. E. 17.-

8541 I/932 Acordar permuta de sus
cargos a los siguientes maestros:
1. Rosa La Rosa, de la escuela
nº 17 del C. E. 4 y Otilia Castorino de la escuela nº 25 del C.
Escolar 18.-

2- Nélida A. L. Caimi, de la escuela Nº 3 del C. E. 2º y María Concepción Tirio de la escuela Nº 7 del C. E. 20.--

15.125 E/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para que en oportunidad de rendir cuenta del gasto a que se refiere, sea elevado a la Contaduría General de la Nación

32139 D/931. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero correspondiente al 1º 2º y 3er trimestres de 1931 de las partidas recibidas para viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios, que se descompone en la siguiente forma:

(a) 1er. trimestre, que asciende a la suma de $ 1.198.82 m/n.

(b)- 2do trimestre, que asciende a la suma de $ 3.697.05 m/n.

(c)- 3er trimestre, que asciende a la suma de $ 5.520.93. m/n.-

12.117 E/930. Aprobar la rendición de cuenta presentada por Don Vicente Palma, Inspector Seccional de Santa Fe, proveniente de los fondos entregados para pago de los conceptos de viáticos, provisión de escuelas y gastos varios, por el tercer trimestre de 1929, que asciende a $ 9.620.63 m/n.

42.948 I/930. Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, por cuenta del extinto Inspector General, Dr. Armando Aragón, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos de Oficina, por los meses de junio a diciembre de 1929, que asciende a $ 381.40 m/n. -

23.220 D/931 Aprobar la rendición de cuenta presentada por Don José D. Cardoso, Inspector Seccional de Escuelas de Catamarca, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos internos y limpieza de las escuelas de nuevo tipo, por el trimestre de 1930, que asciende a $ 1.080 m/n.

16.044 C/930 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Inspector de la Provincia de San Luis, Dr. Juan L. Cáceres, proveniente de los fondos recibidos para viáticos, provisión de las escuelas y gastos varios correspondiente al 4º trimestre de 1929, que asciende a $ 3.790.63 m/n.

30.446 D/931. Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Inspector Seccional de Santa Fe, Dr. Francisco Bosch, proveniente de los fondos entregados para pago de la construcción del edificio que ocupa la escuela Nº. 140 de Sol de Mayo, que

asciende a $ 8.600 m/n.-

16.050 E/930 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr. Angel J. Fernández, Visitador de Escuelas a cargo de la Inspección Seccional de Entre-Ríos, proveniente de los fondos entregados para pago de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios por el 4° trimestre de 1929, que asciende a la suma de $ 2.120.07.

28.055 E/930 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Pastor López Aranda, como Inspector de Escuelas del Territorio de Formosa, provenientes de los fondos de matrículas del año 1928, que asciende a la suma de $ 564.07 m/n.-

6348 D/931 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Francisco Sudriá, como Inspector de la Sección 11ª de Territorios, proveniente de los fondos entregados para pago de construcción de local para la escuela N° 81 de Fortín Desmonte (Formosa) que asciende a $ 2.385.97 m/n.-

16.645 D/931 1°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por el ex-Inspector General de Territorios, Sr. Próspero G. Alemandri, por la partida especial acordada en el exp. 252-I/931, que ascien-

de a $ 4.441.50 m/n.-

2°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección Seccional 8a. de Formosa en concepto de adquisición de materiales a razón de $ 30 m/n mensuales, por los meses de enero a diciembre de 1930, que asciende a la suma de $ 171.41 m/n.-

3°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección Seccional 11 de Los Andes, en concepto de gastos por luz eléctrica, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 1930, a razón de $ 15 mensuales, que asciende a la suma de $ 26.95 m/n.-

4°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección Seccional 1a de Misiones en concepto de terminación del edificio de la escuela N°. 149 de dicho territorio, partida acordada por expediente N°. 680 M/930 que asciende a $ 1.000 m/n.-

5°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección Seccional 3a de Neuquen en concepto de reparaciones de local de la escuela N° 27 de dicho territorio (Partida acordada por exp. 31.843- N/929) que asciende a la suma de $ 1.073.20 m/n

6- Aprobar la rendición de

cuenta presentada por la Inspección Seccional 8a. de Formosa en concepto de gastos de energía eléctrica, durante el año 1930, a razón de $ 25 m/n mensuales, que asciende a la suma de $ 144.55 m/n.-

30.752 D/931. Aprobar la rendición de cuenta presentada por Administración de Propiedades por la suma de $ 991.20 m/n, que se le acordara para sufragar los gastos que demanda el servicio de agua y cloacas de las propiedades "Legado Bernasconi".-

16.168 20/929 Aprobar la designación de Dn. José Domingo Pettinato como portero de la escuela nº 26 del C. E. 20º; reconociéndose los servicios que presta desde el 18 de abril de 1931.-

31.069 D/931. Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Francisco Bosch, Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, proveniente de los fondos entregados para pago de provisión a las escuelas y gastos varios, por el 2º trimestre de 1931, que asciende a la suma de $ 644.16 m/n.

28.064 D/931 Aprobar la rendición de cuenta presentada por la dirección de la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 16º; proveniente de los fondos entregados para pago

de dactilografía, corte y confección por julio a noviembre de 1929, que asciende a la suma de $ 87.66 m/n.

30.747 D/931. 1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la dirección de la escuela N°. 8 del C. E. 7° en concepto de gastos "Dibujo, Decorado, Corte y Confección, Labores y Bordados" por los meses de marzo a junio de 1930, que asciende a $ 270.00 m/n.

2°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la dirección de la escuela de adultos N° 6 del C. E. 7° en concepto de "cursos prácticos" por marzo a octubre de 1930, que asciende a la cantidad de $ 490 m/n.

3°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Consejo Escolar 7° en concepto de eventuales por octubre de 1930 que asciende a $ 179 m/n.-

7.406 Z/932. 1°- Aceptar la denuncia presentada por Don Antonio Zwingen por infracción a la Ley 11.287, cometida en el juicio sucesorio de don Herminio Ramón Rodríguez, acordándosele al denunciante el porcentaje fijado por resolución de 18 de noviembre de 1930, inciso b, artículo 9, conforme a la escala establecida en el artículo 8° de la misma resolución.

2°- Pasar este expediente a la Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales perti_

cuentes, previa notificación al interesado. —

16.043 C/930 — Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Señor Salvador Pizzuto, Inspector Seccional de Tucumán, por viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al cuarto trimestre de 1929, que asciende a $ 6.953.97 m/n. —

28.062 D/931. 1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la dirección de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 8° en concepto de "Cursos Prácticos" por agosto de 1930, que asciende a la suma de $ 45.00 m/n. —

2°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la dirección de la escuela N° 8 del C. E. 8°, en concepto de "Cursos Prácticos" por setiembre de 1930, que asciende a $ 18.60 m/n. —

3°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Consejo Escolar 6° por "Eventuales" de agosto de 1930, que asciende a $ 244.40 m/n.

24.474 D/931. 1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de Escuelas, Dn. Florentino Cisnera, de la provincia de Jujuy, correspondiente a viáticos, provisión de las escuelas y gastos varios por el 1er. trimestre de 1931, que asciende a $ 668.35 m/n. —

2°- Aprobar la rendición de cuen

tas presentada por el Inspector Seccional de San Juan, Dr Martín Pereyra Guiñazú, correspondiente a viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios, por el 1er trimestre de 1931, que asciende a $ 1.295.52 m/n. -

3°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de La Rioja, Dr José Domingo Cardozo correspondiente a viáticos gastos de provisión y varios por el 1er trimestre de 1931 que asciende a $ 950.78 m/n. -

28.060 D/931. 1°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la dirección de la escuela N° 3 del C. E. 6°, en concepto de "Cursos prácticos" por agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1930, que asciende a $ 215 m/n. -

2°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la dirección de la escuela N° 1 del C. E. 6°, en concepto de "Economía Doméstica" por noviembre de 1930, que asciende a $ 120 m/n. -

3°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la dirección de la escuela N° 7 del C. E. 6°, en concepto de eventuales por enero a junio de 1930, que asciende a la suma de $ 420 m/n.

4°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el C. E. 6°, en concepto de eventuales por diciembre de 1930, que ascien-

de a la suma de $ 418.80 m/n.–

970 D/931 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 3ra de Neuquén, Sr Daniel E. Gatica, proveniente de los fondos entregados para el pago de fletes y acarreos del material escolar de la Seccional a su cargo por el 1° y 2° trimestre de 1930 que asciende a la suma de $ 1.500 m/n.–

4961 E/931 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Francisco J. Gudiñá, como Inspector de la Sección 11° de Territorios, proveniente de los fondos recibidos para pago de viáticos y movilidad por el 2° trimestre de 1930, que asciende a $ 1.810.76 m/n.

376 D/932. Aprobar la rendición de cuenta presentada por Dirección General de Arquitectura, de la partida de $ 2.500 m/n que se le acordó en diciembre de 1929.–

22.312 D/931 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Octavio M. Zorroija, Inspector de la Seccional 2a. de Pampa, por los fondos entregados para pago de reparaciones urgentes en los edificios escolares, que se le entregara de acuerdo a la resolución recaída en el expediente 13.191–T/929 y que asciende a la suma de $ 2.999.97 m/n.–

30.971 12/931. 1°.– Levantar de inmediato

la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 8 del C. E. 12º y de adultos nº 4 del mismo Distrito, Sr Buenaventura Ponce.-

2º- Anular todo lo actuado y ordenar una nueva investigación que aclare los hechos producidos, designando al efecto el funcionario que corresponda.

2250 D/931 Aprobar la rendición de cuentas presentada por la ex-directora de la escuela nº 31 de Pampa, Sra Jerónima E. de Gómez, proveniente de los fondos percibidos por venta de matrículas durante el año 1928 en la escuela de su dirección que asciende a la suma de $ 10.00 m/n —

16.042 C/930 Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional de Córdoba, por viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 3er trimestre de 1929, que asciende a $ 3.871.54 m/n. -

23.222 D/931. Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr José D. Cardoso, Inspector Seccional de Catamarca, proveniente de los fondos entregados para pago de material de manualidades de las escuelas de nuevo tipo Nros 1, 2 y 3, por los meses de marzo a junio de 1930, que asciende a la su

ma de $ 334.80 m/n

8679 T/932 Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 9 del corriente, que obra a fs 1, por la que se autorizó al Sr Presidente para designar Secretario Privado del Vice-presidente, tomando de la partida de eventuales para pagar el sueldo de Auxiliar de 4a, hasta que dicho cargo fuera incluido en el Presupuesto.-

9070 T/932 Nombrar Auxiliar 2° de la Repartición, en reemplazo del Sr Guillermo Koenzen cuya renuncia se acepta, al Sr Roberto Rogelio Braya, con antigüedad del 9 del corriente, quien deberá prestar servicios en el despacho del Sr Vice-presidente.-

5999 T/932 Ubicar el siguiente personal en disponibilidad del Distrito 6° en las escuelas que a continuación se indican:

Valentina Ladrón de Guevara en la esc. N. 10 del C. E. 4.-

Antonina López Arregui en la esc. N. 16 del C. E. 18.-

María L. T. de Witt en la esc N. 6 del C. E. 19.-

Inés V. de Cepeda en la esc N. 18 del C. E. 17.-

María Galloni en la esc N. 19 del C. E. 13.-

Carlota C. G. de Tirelli en la esc N. 17 del C. E. 6.-

María D. V. de García Hugony en

la esc. N°. 4 del C. E. 19°.-
María E. S. de Lacroix en la esc. N°14 del C. E. 6°.-
Regina Tomasa Clover en la esc. N°. 20 del C. E. 6°.-
Aida Reggio de Sanduglia en la esc. N°. 15 del C. E. 6°.-
Ofelia E. de Lozano en la esc. N°. 19 del C. E. 5°.-

9115 8/932 Comunicar al Consejo Escolar 8° que se ha tomado conocimiento de su nota fecha 12 del corriente y hacerle saber que en atención a la poca existencia de ropa y calzado en la Oficina de Suministros, se ha resuelto distribuirla en Territorios y Provincias, confiando que las asociaciones cooperadoras de ese Distrito, arbitrarán los medios necesarios para llevar a la práctica la distribución que solicita.-

9116 J/932 Autorizar a la Presidencia para distribuir en Territorios y Provincias, las existencias de ropa y calzado que hubiere en la Oficina de Suministros.-

9117 J/932 Por moción del Señor Presidente, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve: Aprobar el siguiente plan de trabajo:
1°.- Regularización de las escuelas de la Capital.
2°.- Nombramiento de titulares.
3°.- Consideración sobre el Esca_

lafón del Magisterio. —
4:- Fijar la sesión del lunes próximo 16, para el nombramiento de titulares. —
Se dá entrada a la nota de 11 del corriente de la Comisión de Directores de Escuelas Primarias de la Capital, por la que auspician la reposición en el Presupuesto del corriente año de la partida para subvención de casa. —
Se dá entrada a la nota del 10 del corriente de la Asociación Trabajadores de la Enseñanza, por la que solicitan se adopten medidas tendentes a normalizar el pago de haberes del magisterio, modificación de horario, supresión de cursos metodológicos, regularización de funciones internas y se reglamente el asesoramiento de los maestros al H. Consejo en los asuntos atingentes. —
Se dá entrada a la nota de 12 del corriente de la Asociación Nacional Pro Maestros Especiales de Escuelas de Adultos por la que se solicita la reincorporación de los profesores cuyos cargos han sido suprimidos en el Presupuesto del corriente año y formula algunas sugestiones para allegar los recursos necesarios a la aten—

ción de los gastos inherentes.—

5325 I/932 Teniendo en cuenta que se han formulado reclamos por maestros afectados por la resolución del 23 de marzo último, referente a la reanudación de tareas activas en la docencia, de los maestros auxiliares, y considerando que dicha resolución se ha adoptado solamente en razón de las exigencias de la reglamentación respectiva ya que la información de la Inspección Médica solo indica el diagnóstico de la enfermedad y no el grado de gravedad de la misma y no alude de ningún modo al de invalidez docente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

Disponer que la Inspección Médica Escolar en el término de 15 días, proceda a examinar a los maestros auxiliares en las condiciones de la reglamentación del 5 de mayo de 1931, e informe, además del diagnóstico, el grado de gravedad de la enfermedad así como también si ella les permite o no desempeñar tareas docentes al frente de grado.—

Testado a fs 83 lineas 14 a 25, respectivamente, "No Vale.—

Sobre raspado a fs 84 linea 36: "Re–

pl

petto." Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

Cámara

Ramón Cam